



NOTARÍA 7

P00687

Cantón Manta) Dr. Diego Chamorro Pepinosa (E)

2017	13	08	07	P00687
------	----	----	----	--------

CONTRATO DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS DE PESCA MANMARINE SUPPLIES MANSUPPLIES S.A. QUE OTORGA CARLOS FABRICIO MERA REYES, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA



CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

A.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, cuatro (04) de Mayo de dos mil diecisiete, ante mí, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Séptimo Encargado del Cantón Manta, comparece libre y voluntariamente, como única parte, el señor **CARLOS FABRICIO MERA REYES**, en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS DE PESCA MANMARINE SUPPLIES MANSUPPLIES S.A., conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se agrega; hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse en la calidad en la que comparece, a quien de conocer y haberme presentado su respectivo documento de identificación doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS DE PESCA MANMARINE

N° TRAMITE: 36573-004-1-17 22/08/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

SUPPLIES MANSUPPLIES S.A., la cual procede a celebrar, me entrega una minuta para que la elève a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue:

“SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE ARTÍCULOS DE PESCA MANMARINE SUPPLIES MANSUPPLIES S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor **CARLOS FABRICIO MERA REYES**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la Compañía **COMERCIALIZADORA DE ARTÍCULOS DE PESCA MANMARINE SUPPLIES MANSUPPLIES S.A.**, conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, ocho, cuatro, dos, tres, cinco, guión siete (130984235-7), domiciliado en esta ciudad de Manta, completamente hábil y capaz para actuar dentro del presente acto.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La Compañía **COMERCIALIZADORA DE ARTÍCULOS DE PESCA MANMARINE SUPPLIES MANSUPPLIES S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Pública Séptima del cantón Manta, el doce de octubre del dos mil dieciséis, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el diecisiete de octubre del dos mil dieciséis. B) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas en sesión con carácter de universal celebrada el día tres de abril del dos mil diecisiete, resolvió: 1. Aprobar reforma de la Compañía **COMERCIALIZADORA DE ARTÍCULOS DE PESCA MANMARINE SUPPLIES MANSUPPLIES S.A.**, conforme consta de la copia certificada del acta que se agrega.

CLÁUSULA TERCERA: REFORMA DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA-



NOTARÍA 7

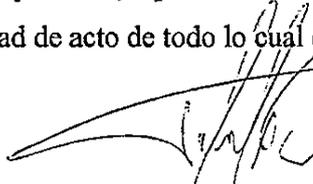
Cantón Manta) Dr. Diego Chamorro Pepinosa (E)

Con los antecedentes expuestos, el otorgante señor CARLOS FABRICIO MERA REYES, en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía COMERCIALIZADORA DE ARTÍCULOS DE PESCA MANMARINE SUPPLIES MANSUPPLIES S.A., y en cumplimiento a la resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria y Universal de Accionistas referida en antecedentes, declara que: La Compañía COMERCIALIZADORA DE ARTÍCULOS DE PESCA MANMARINE SUPPLIES MANSUPPLIES S.A., por medio de este instrumento, reforma la actividad que ejecuta la compañía de la siguiente manera: consiste en brindar los servicios de: avituallamiento, insumos y ferretería, provisión de suministros y recolección de desechos especiales, aprovisionamiento de víveres especiales, mantenimiento de nave y equipo, recolección de desechos sólidos, recolección y desalojo de basuras. **CLÁUSULA CUARTA: REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.**- Como consecuencia de la Reforma del Objeto Social se reemplazará el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía, por el texto que sigue: "**ARTÍCULO TERCERO: OBJETO.- OBJETO SOCIAL.**- La Compañía COMERCIALIZADORA DE ARTÍCULOS DE PESCA MANMARINE SUPPLIES MANSUPPLIES S.A. de dedicará a: La venta de artículos de ferretería; martillos, sierras, destornilladores, herramientas en general, equipos, y materiales de prefabricados para armado casero (equipo de bricolaje), alambres y cables eléctricos, cerraduras, montajes, y adornos, extintores, segadoras de césped de cualquier tipo, etcétera, en establecimientos especializados. Venta de artículos de deportes, de pesca en general y de acampada, embarcaciones y bicicletas en establecimientos especializados; además a brindar los servicios de: avituallamiento, insumos y ferretería, provisión de suministros y recolección de desechos especiales, aprovisionamiento de víveres especiales, mantenimiento de nave y equipo, recolección de desechos sólidos, recolección y desalojo de

Diego Chamorro Pepinosa

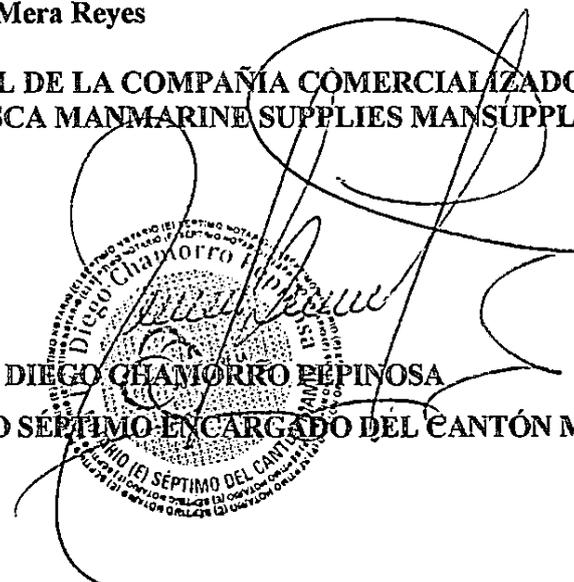


basuras.” **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Ud. Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y al presente instrumento se adjuntan como documentos habilitantes, el nombramiento del señor CARLOS FABRICIO MERA REYES, en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía COMERCIALIZADORA DE ARTÍCULOS DE PESCA MANMARINE SUPPLIES MANSUPPLIES S.A.; Copia certificada del Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada con fecha tres de abril del dos mil diecisiete; Registro único de contribuyentes de la Compañía. (Firmado) Abogada ROSITA ESPINAL MERO, portadora de la matrícula profesional número trece guión dos mil nueve guión noventa y cinco (13-2009-95) del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la Minuta que el otorgante ratifica en todas sus partes, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal. Se cumplieron los preceptos legales.- Y leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz, de principio a fin, aquellos se ratifican en todo su contenido; y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



f) Sr. Carlos Fabricio Mera Reyes
c.c. 130984235-7

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE
ARTÍCULOS DE PESCA MANMARINE SUPPLIES MANSUPPLIES
S.A.**



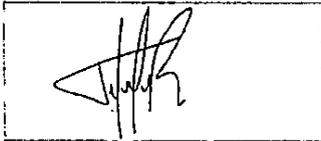
Dr. DIEGO CHAMORRO ESPINOSA

NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO ENCARGADO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309842357

Nombres del ciudadano: MERA REYES CARLOS FABRIZO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MERA MENDOZA CARLOS ANTONIO

Nombres de la madre: REYES FLORES MIRLA MARLENE

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE MAYO DE 2017

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 172-022-63814



172-022-63814

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.04 12:13:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



1. El documento exhibido es copia fiel del original que me fue presentado y devuelto al interesado en... en fojas mil.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

IGM 16 08 590 36

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL

E33312222

APellidos y Nombres del Padre: MERA MENDOZA CARLOS ANTONIO
APellidos y Nombres de la Madre: REYES FLORES MIRLA MARLENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2016-11-09
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-11-09

COPIA FIEL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: MERA REYES CARLOS FABRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-08-11
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO

Nº: 130984235-7



[Handwritten signature]

130984235-7

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
4 DE ABRIL 2017

054 JUNTA No.
054-085 NÚMERO
1309842357 CÉDULA

ME RA REYES CARLOS FABRICIO
APellidos y Nombres

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel copia del documento exhibido en original que me fue presentado y devuelto al interesado en... en fojas mil.

Manta, a 04 MAYO 2017

[Handwritten signature]

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO (E) SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA
COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS DE PESCA MANMARINE SUPPLIES
MANSUPPLIES S.A.

En la ciudad de Manta, a los tres días del mes de Abril del dos mil diecisiete, siendo las diecisiete horas, en la sede de la compañía ubicada en la calle trece avenida seis, Edificio Bravo Villagómez planta baja oficina ciento dos, de esta Ciudad, los señores Carlos Fabricio Mera Reyes y Génesis Belén Cedeño Cantos, accionistas de la Compañía COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS DE PESCA MANMARINE SUPPLIES MANSUPPLIES S.A. se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal para tratar el siguiente orden del día: 1.- Aprobar reforma de la Compañía COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS DE PESCA MANMARINE SUPPLIES MANSUPPLIES S.A. que consiste en brindar los servicios de: avituallamiento, insumos y ferretería, provisión de suministros y recolección de desechos especiales, aprovisionamiento de víveres especiales, mantenimiento de nave y equipo, recolección de desechos sólidos, recolección y desalojo de basuras y residuos.

Constatado el quorum reglamentario, por disposición de la señora Presidenta se da inicio a la junta de accionistas y dispone que se dé lectura al orden del día. Actúa como secretario Ad- Hoc de la Junta de Accionistas la señora Irina Reyes Pico. Interviene la Señora Presidenta señora Génesis Cedeño Cantos y manifiesta: Señor secretario ponga en consideración el orden del día: Solicita la palabra el señor Carlos Mera Reyes y manifiesta: Que se reforme la actividad que ejecuta la compañía de la siguiente manera: la cual consistió en brindar los servicios de: avituallamiento, insumos y ferretería, provisión de suministros y recolección de desechos especiales, aprovisionamiento de víveres especiales, mantenimiento de nave y equipo, recolección de desechos sólidos, recolección y desalojo de basuras y residuos y por cuanto tenemos una programación lista para ejecutar, mociono que la junta directiva aquí reunida autorice o faculte al señor Gerente para que proceda a hacer las reformas antes descritas y en general realice todo el trámite de ejecución para que se proceda a hacer uso de estos servicios de apoyo de avituallamiento, insumos y ferretería, provisión de suministros y recolección de desechos especiales, aprovisionamiento de víveres especiales, mantenimiento de nave y equipo, recolección de desechos sólidos, recolección y desalojo de basuras y residuos, y en fin pueda a nombre y en representación de nuestra compañía celebrar y suscribir toda clase de actos o negocios comerciales que tengan relación con la actividad que desarrolla y ejecuta nuestra empresa. Lo elevo a moción. Interviene la Accionista Señora Génesis Cedeño Cantos, y dice: Estoy totalmente de acuerdo que quien ejercé la representación legal de la empresa el Señor Gerente tenga todas las facultades necesarias proceder a hacer dicha reforma. Por lo que apoyo la moción. Sometida a votación es aprobada por unanimidad, y desde este momento se autoriza al señor Gerente para que realice o ejecute todas las gestiones encomendadas por la junta. En este estado y por no haber más que tratar la Presidenta, dispone un receso de treinta minutos para redactar el acta, transcurrido el tiempo del receso se reinstala la sesión y se da la lectura del acta, la cual es aprobada unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto siendo las diecisiete horas y cincuenta minutos.

ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE PISCA MARINERA S.A. (Genesis Cedeno)

Sra. Génesis Cedeño Cantos

ACCIONISTA

Sr. Carlos Mera Reyes

ACCIONISTA

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia original que reposa en los archivos de la compañía a la que me remito en caso necesario.

Lo certifico:



Irina Reyes Pico

SECRETARIA AD-HOC



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIIDADES



NUMERO RUC: 1391844662001
RAZON SOCIAL: COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS DE PESCA MANMARINE
 SUPPLIES MANSUPPLIES S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MERA REYES CARLOS FABRICIO
CONTADOR: TELLO SANTANA OSCAR MANUEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/11/2016 **FEC. CONSTITUCION:**
FEC. INSCRIPCION: 01/11/2016 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 6 Número: S/N Intersección: ENTRE CALLE 13 Y 14
 Edificio: BRAVO VILLAGOMEZ Piso: 2 Oficina: 301 Referencia ubicación: A LADO DE LA IGLESIA LA MERCED Telefono
 Trabajo: 055003533 Celular: 0993907206 Email: carlosfabriciomerares@outlook.es
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 4\ MANABI

ABIERTOS: 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Certifico que los ~~certificados~~ documentos fueron presentados por el contribuyente:
 Cedula de Identidad Papeleta de Votacion

SRI 01 NOV 2016
 Servicio de Rentas Internas

Nombre y Firma del servidor

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: EMRG010815 Lugar de emisión: BAHIA DE CARAQUEZ/AV. Fecha y hora: 01/11/2016 11:52:52



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391844662001
RAZON SOCIAL: COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS DE PESCA MANMARINE
 SUPPLIES MANSUPPLIES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 17/10/2016
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA.
 VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE DEPORTE, DE PESCA Y DE ACAMPADA Y EMBARCACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 6 Número: S/N Intersección: ENTRE CALLE 13 Y 14 Referencia: A LADO DE LA IGLESIA LA MERCED Edificio: BRAVO VILLAGOMEZ Piso: 2 Oficina: 301 Telefono Trabajo: 055003533 Celular: 0993907206 Email: carlosfabriciomereareyes@outlook.es

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel copia del documento exhibido en original
 que me fue presentado y devuelto al interesado
 en.....(01).....en fojas quince
 Manta, a 07 MAYO 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO (E) SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA



[Handwritten signature of the contributor]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Certifico que los originales de los siguientes documentos fueron presentados por el contribuyente:
 Cedula de Identidad Papeleta de Votacion



01 NOV 2016

[Handwritten signature]

Nombre y Firma del Servidor

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

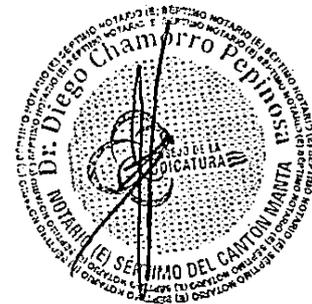
Usuario: EMRG010815 Lugar de emisión: BAHIA DE CARAQUEZ/AV. Fecha y hora: 01/11/2016 11:52:52

Manta, 12 de Octubre del 2.016

Señor

Carlos Fabricio Mera Reyes

Ciudad



De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que en el acto constitutivo de la Compañía: **COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS DE PESCA MANMARINE SUPPLIES MANSUPPLIES S. A.** celebrada en la Notaria Pública Séptima del Cantón Manta, el doce de Octubre del dos mil dieciséis, tuvo a bien elegirlo en calidad de **GERENTE GENERAL** de la señalada empresa, gestión que la desempeñará por el período de **DOS AÑOS**, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Los deberes y atribuciones del Gerente General se encuentran especificados en el artículo Décimo Quinto del estatuto de la compañía.

La compañía **COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS DE PESCA MANMARINE SUPPLIES MANSUPPLIES S. A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Señor Notario Séptimo del Cantón Manta, el doce de Octubre del dos mil dieciséis, e inscrita debidamente en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el mismo año de su otorgamiento.

Muy Atentamente,

Ing. Carlos Andrés Vera Serrano

PRESIDENTE

RAZON: Acepto la designación que antecede, Manta, 12 de Octubre del 2.016

Carlos Fabricio Mera Reyes

Nacionalidad ecuatoriana

C. C. 130984235-7



Factura: 002-002-000020598



20171308007P00687

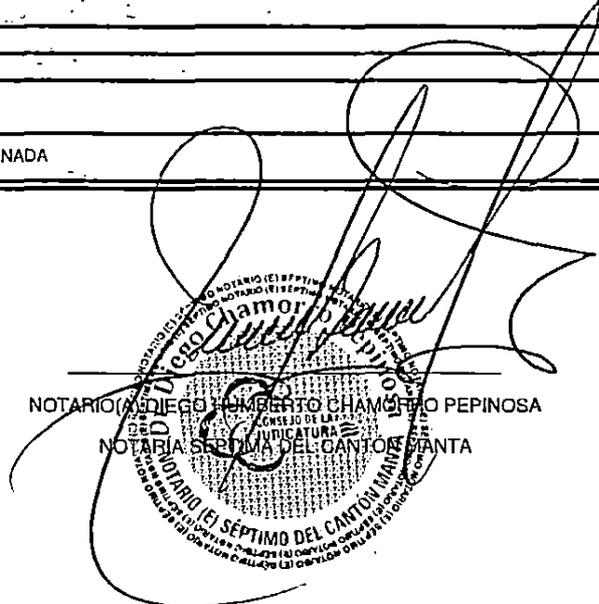
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

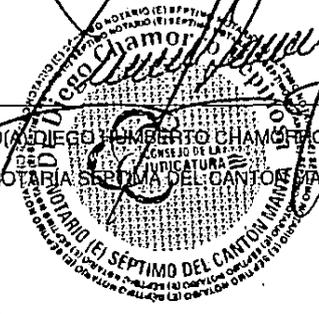
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

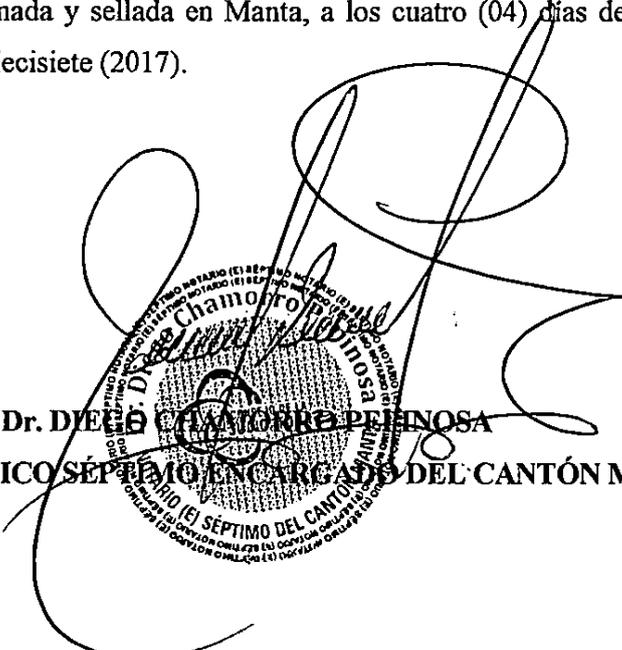


Escritura N°:		20171308007P00687					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE MAYO DEL 2017, (12:05)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERA REYES CARLOS FABRICIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1309842357	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS DE PESCA MANMARINE SUPPLIES MANSUPPLIES S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CONTRATO DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE ARTÍCULOS DE PESCA MANMARINE SUPPLIES MANSUPPLIES S.A. QUE OTORGA CARLOS FABRICIO MERA REYES, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA; firmada y sellada en Manta, a los cuatro (04) días del mes de Mayo del dos mil diecisiete (2017).


Dr. DIEGO CHAMORRO PEINOSA
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO ENCARGADO DEL CANTÓN MANTA



TRÁMITE NÚMERO: 2700



* 1 0 4 5 7 4 6 1 1 N K B W B *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1857
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	124
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1309842357	MERA REYES CARLOS FABRICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /MANTA /04/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA DE ARTÍCULOS DE PESCA MANMARINE SUPPLIES MANSUPPLIES S. A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. # 265, REP. # 3881, FECHA 17/10/2016.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

REGISTRO MERCANTIL

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017.

OLGA PATRICIA CHÁVEZ ALARCON (REGISTRADORA DELEGADA)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN, OFICINA #40.

